

Advertidos errores en la Resolución de 2 de noviembre de 2023 de la Universidad de León por la que se convoca concurso para contratación de profesores sustitutos para cubrir vacantes accidentales o para nuevas tareas docentes sobrevenidas. Curso 2023/2024. Se procede a su subsanación:

## ANEXO I

### Donde dice:

Código/Plaza: DL000375

Código/Plaza: DL000380

Código/Plaza: DL000391

Código/Plaza: DL000392

### Debe decir:

Código/Plaza: DL000375

Código/Plaza: DL000380

Se anulan las plazas DL000391 y DL000392 que se solicitaron para cubrir inicialmente la docencia de una profesora y que ahora será asumida por los profesores del Área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 8 de noviembre 2023

EL RECTOR, P.D.  
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,  
(Resolución de 13 de marzo de 2023,  
BOCYL nº54 de 20 de marzo)

Fdo.: Miguel Ángel Tesouro Díez

Código Seguro De Verificación	ricm4BDu0MntQ5c0xk3B2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	08/11/2023 12:42:38	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ricm4BDu0MntQ5c0xk3B2Q==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ricm4BDu0MntQ5c0xk3B2Q==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			